

JUAN PÉREZ DE VARGAS

MANUAL
DE AVISOS MORALES



El discurso cortesano

Colección: EL DISCURSO CORTESANO

Director

EDUARDO TORRES COROMINAS

Profesor Titular de Literatura Española. Universidad de Jaén

Coordinador

MARCOS GARCÍA PÉREZ

Investigador contratado FPU-UAH. Universidad de Alcalá

Comité Científico

JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN

Universidad Autónoma de Madrid

INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Universidad Autónoma de Madrid

TERESA FERRER VALLS

Universidad de Valencia

EMILIO BLANCO GÓMEZ

Universidad Complutense de Madrid

IGNACIO LÓPEZ ALEMANY

University of North Carolina at Greensboro (EE. UU.)

PATRICIA MARÍN CEPEDA

Universidad de Valladolid

<https://editorial.ujaen.es/category/el-discurso-cortesano/>

JUAN PÉREZ DE VARGAS

MANUAL DE AVISOS MORALES

Estudio y edición

M.^a Estela Maeso Fernández y Antonio Barnés Vázquez

Pérez de Vargas, Juan

Manual de avisos morales / Juan Pérez de Vargas ; Estudio y edición, M.^a Estela Maeso Fernández y Antonio Barnés Vázquez -- Jaén : Universidad de Jaén, UJA Editorial, 2026.

528 p. ; 15'5x23 cm - (El discurso cortesano ; 4)

ISBN 978-84-9159-762-9

1. Teología moral. 2. Espiritualidad I. Maeso Fernández, María Estela, ed.lit. II. Barnés Vázquez, Antonio, ed.lit. III. Título IV. Universidad de Jaén. UJA Editorial ed.

241

Esta obra ha superado la fase previa de evaluación externa realizada por pares mediante el sistema de doble ciego

COLECCIÓN: El discurso cortesano, 4

Director: Eduardo Torres Corominas

© M.^a Estela Maeso Fernández y Antonio Barnés Vázquez

© Logo colección e imagen de cubierta:

Ana María Mihi Blázquez

© Universidad de Jaén

Primera edición, julio 2026

ISBN: 978-84-9159-762-9

ISBNe: 978-84-9159-763-6

Depósito Legal: J-301-2026

EDITA

Universidad de Jaén. UJA Editorial
Vicerrectorado de Cultura
Campus Las Lagunillas, Edificio Biblioteca
23071 Jaén (España)
Teléfono 953 212 355
web: editorial.ujaen.es



editorial@ujaen.es

IMPRIME

Gráficas «La Paz» de Torredonjimeno, S. L.

Impreso en España/*Printed in Spain*

«Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar, escanear o hacer copias digitales de algún fragmento de esta obra».

ÍNDICE

NOTA PRELIMINAR	II
ESTUDIO	13
1. PRESENTACIÓN	13
2. JUAN PÉREZ DE VARGAS: HOMBRE POLIFACÉTICO Y ESCRITOR DESCONOCIDO	18
2.1. Hombre de armas y mentor de jóvenes caballeros	18
2.2. Humanismo militar: el binomio de las armas y las letras ...	22
3. DON FERNANDO CORTÉS RAMÍREZ DE ARELLANO: EL DEDICATARIO Y SU FAMILIA, EN LA ENCRUCIJADA	26
3.1. Los vaivenes de una nueva estirpe: los marqueses del Valle de Oaxaca	26
3.2. Ni patrón ni mecenas: las arcas vacías del marqués	33
4. MANUAL DE AVISOS MORALES (1585): CRÓNICA DE UN PROYECTO MALOGRADO	37
4.1. Descripción material de los manuscritos	37
4.2. Los preliminares	39
4.3. Historia del texto: dos manuscritos, cuatro versiones	44
4.3.1 Los dos manuscritos: materialidad y cómputo de avisos	44
4.3.2 El proceso de redacción	46
4.3.3 Relación entre avisos y tocantes	55
4.4. Elección del texto base	57
5. LA PROPIEDAD DEL MANUSCRITO DE LA REAL BIBLIOTECA DE PALACIO	62
6. LA RECEPCIÓN DE LA OBRA A LO LARGO DE LA HISTORIA	70
6.1. Un manuscrito inédito	70
6.2. La trascendencia de la obra a comienzos del XVII: los avisos del conde de Gondomar	71
6.3. Juan Pérez de Vargas en el Siglo de las Luces	78
6.4. Análisis actual de la obra: tratadística nobiliaria y humanismo militar	81

7. LA TRADICIÓN DISCURSIVA DEL <i>MANUAL DE AVISOS MORALES</i> .	86
7.1. El discurso cortesano de Pérez de Vargas	86
7.2. La cotidianidad cortesana: un manual de economía.....	88
8. LOS AVISOS MORALES DE PÉREZ DE VARGAS:	
ANÁLISIS DE CONTENIDOS	92
8.1. Título primero: la infancia y juventud del caballero.....	95
8.2. Título segundo: la conducta y apariencia del cortesano... ..	102
8.3. Título tercero: la sociabilidad del cortesano (amistad, amor, juego)	113
8.4. Título cuarto: el servicio al rey y el matrimonio	119
8.5. Título quinto: fundación de un mayorazgo y preparación para la muerte.....	129
9. CONCLUSIONES.....	136
CRITERIOS DE EDICIÓN	139
DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO	143
BIBLIOGRAFÍA.....	147
FUENTES PRIMARIAS	147
FUENTES SECUNDARIAS	150
EDICIÓN	
<i>MANUAL DE AVISOS MORALES</i>	173
PRELIMINARES	175
TÍTULO PRIMERO	181
TÍTULO SEGUNDO.....	223
TÍTULO TERCERO	273
TÍTULO CUARTO.....	383
TÍTULO QUINTO.....	423
APARATO CRÍTICO	467
APÉNDICE.....	497

A Asier Maeso Quirós con cariño

NOTA PRELIMINAR

Este proyecto nació en un curso de inglés para Personal Docente Investigador de la Universidad Complutense de Madrid a finales de 2022. Ambos acudimos a él con la idea de mejorar nuestras habilidades en este campo, nos conocimos y acabamos embarcados en una aventura de tres años que ahora llega a su fin. Sin ninguna duda, podemos afirmar que este tipo de cursos son sumamente productivos para los investigadores. Un largo camino en el que un buen número de personas se han hecho indispensables, porque sin ellas jamás habiéramos logrado nuestro objetivo.

En primer lugar, obviamente, Eduardo Torres Corominas, quien no dudó en apostar por Juan Pérez de Vargas y su *Manual de avisos morales* cuando Blanca Santos de la Morena nos puso en contacto con él a través del profesor Manuel Piqueras Flores. Mil gracias, querido Eduardo.

En segundo lugar, las directoras de la Real Biblioteca de Palacio y del Archivo-Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano: Nuria Torres Santo Domingo y María del Carmen Peguero Moreno respectivamente. Las dos, con sus correspondientes técnicos, se pusieron a nuestra disposición en todo momento. Quisiéramos destacar al doctor Valentín Moreno Gallejo de la Real Biblioteca, quien amablemente siempre respondía a nuestras peticiones de ayuda. Muchas horas hemos pasado en ambas instituciones, sobre todo en el Palacio Real, y de todas ellas nos llevamos un grato recuerdo. Asimismo, debemos mencionar a la Biblioteca de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, pues digitalizó el manuscrito de la Fundación Lázaro Galdiano para nosotros. Se lo agradecemos.

Por otro lado, tampoco podemos olvidarnos de nuestros respectivos departamentos: Literaturas Hispánicas y Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid e Historia Moderna de la Universidad Autónoma

de Madrid. El primero invitó a la doctora María Estela Maeso Fernández a realizar una estancia de investigación en la segunda mitad del año 2024; ofrecimiento al que su departamento de origen no puso ninguna objeción, colaborando en todo momento. De hecho, la profesora Maeso Fernández se sintió muy bien acogida en la Facultad de Filología y recibió todo tipo de facilidades en su trabajo.

Por último, quisiéramos recordar especialmente y con muchísimo cariño al profesor Ignacio Atienza Hernández de la Universidad Autónoma de Madrid, quien nos dejó el 30 de septiembre de 2024 y que siempre nos estuvo apoyando con sus sabios consejos.

ESTUDIO

I. PRESENTACIÓN

«La diferencia que hay en el término de la crianza del caballero principal criado en ciudad o en su villa al que también lo es y se crio en la Corte o en la guerra es la misma que hay en la comida y buen sabor del conejo criado en casa que está gordo y el riñón cubierto pero desabrido al que se crio en el monte, el cual aunque está flaco sin comparación es más sabroso y muy mejor» (Pérez de Vargas, *Manual de avisos morales*, 1585, fols. 92-92v).

El 27 de abril de 1591, Juan Pérez de Vargas vuelve a poner cálam y papel al servicio de su antiguo pupilo, Fernando Cortés Ramírez de Arellano, tercer marqués del Valle de Oaxaca y nieto de Hernán Cortés. Apenas hace seis años que ha obtenido licencia de impresión para editar la obra *Manual de avisos morales* (1585), la cual ofrece de nuevo, con algunas modificaciones, a tan ilustre caballero. Los años pasan y los tipógrafos, inmisericordemente, rehúsan sancionar sus planas con la tan ansiada «cuenta del original»¹, prueba irrefutable de que, por entonces, un manuscrito había traspasado las puertas de la imprenta, empresa harto costosa sin magnánimos benefactores y/o caudales en la faltriquera². Solo en una ocasión, como acabamos de señalar, ha estado cerca de alcanzar este objetivo: cuando el escribano de Cámara, Miguel de Ondarza Zavala, quien habría de pasar a la posteridad por hacer lo propio con *La Galatea* (1585) de Cervantes (Lucía Megías, 2019), rubricó cada una de

¹ El objetivo de la «cuenta del original» era «orientar al cajista durante la composición del libro», acción que se traducía en unas marcas sobre el texto (Garza Merino, 2000: 74).

² Durante la Edad Moderna, los costes de edición de una obra implicaban un desembolso económico que no se hallaba al alcance de todos los bolsillos (Rojo Vega, 1994).

las páginas del primer ejemplar del texto³. Es posible que haya transcurrido más de un lustro desde entonces y, sin embargo, el anciano preceptor no ha perdido la esperanza de que el manuscrito abandone las baldas de su biblioteca, inclusive ha conseguido que un jesuita confirme la utilidad de las exhortaciones en él recogidas⁴. Además, el tiempo apremia, pues solo restan cuatro años para que prescriba la mencionada prerrogativa literaria⁵. Quizá la villa de Medina del Campo, en la que ahora reside y que, a Dios gracias, es una afamada ciudad en el ámbito del comercio literario (Rojo Vega, 1987), ofrezca esta postrera oportunidad. No obstante, aún queda una última opción: participar del circuito ordinario de manuscritos⁶ y sacar provecho de la bibliofilia de la aristocracia, particularmente, sobre aquellos textos que, sin esquilmar sus arcas, responden a sus propósitos⁷. A fin de cuentas, el otrora hombre de armas, transmutado en mentor de jóvenes caballeros, solo quiere emular a Julio César (Pérez de Vargas, *Manual*, 1585, fol. 1v) y compartir el aprendizaje vital que otorga la experiencia. Es posible que, por esta modesta vía, todavía pueda enseñar a don Fernando, y a otros nobles bisoños, a lidiar con los tejes y manejes de esa «babilonia de

³ Hemos podido averiguar la identidad del escribano de cámara, Miguel de Ondarza Zavala, porque deja su rúbrica completa —nombre y apellidos— en las hojas penúltima y última del mencionado manuscrito (Pérez de Vargas, *Manual*, 1585, fols. 336-336v), custodiado en la Real Biblioteca de Palacio (en adelante RB), II/640.

⁴ Nos referimos a los preliminares del manuscrito localizado en la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid: (en adelante LG), M 7-1-4. Se trataría del «Billete del Padre Antonio Lárez, rector que ha sido del colegio y compañía del nombre de Jesús en Medina del Campo (Valladolid), y al presente predicador y moderador de ella, para el autor de este libro». La aprobación de este religioso se halla fechada a 29 de abril de 1586 (Pérez de Vargas, *Manual de avisos morales*, 1591, fols. 27-27v [esta numeración está otorgada, de forma particular, a los preliminares]). No podemos obviar que los jesuitas tuvieron un papel fundamental en la educación durante el Antiguo Régimen. Josep María Margenat Peralta (2016: 195) señala que diseñaron «un nuevo estatus para la formación de los jóvenes en el humanismo letrado y abierto a la trascendencia, en piedad y en letras».

⁵ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Libros de Relaciones de la Cámara de Castilla, Libro 22, fol. 241 (registro de concesión de privilegio de impresión a Juan Pérez de Vargas, por diez años, para imprimir la obra *Manual de avisos morales* [1585]). Su concesión es recogida por Anastasio Rojo Vega (1994: 150) en un artículo donde, precisamente, advierte que no se tiene constancia de que el texto, en última instancia, hubiera llegado a ser impreso.

⁶ La imprenta no reduce la circulación de manuscritos durante el Antiguo Régimen, sino que, por el contrario, impresos y manuscritos conviven en el tiempo (Bouza Álvarez, 2001).

⁷ Roger Chartier afirma que la lectura de textos manuscritos se mantuvo durante la Edad Moderna dentro y fuera del estamento nobiliario, aunque bien es cierto que la aristocracia gustaba de originales a los que adicionar elementos particulares (Chartier, 2003).

este mundo» —que es la corte—, a realizar buenos servicios al príncipe y, sobre todo, a vivir y a morir como virtuosos cristianos (fol. 2).

Sirva esta brevísima presentación para comenzar el estudio introductorio de la primera edición impresa, cuatrocientos cuarenta años después, de *Manual de avisos morales* (1585, 1591) de Juan Pérez de Vargas. Si bien creemos que tan solo esta singular coyuntura podría otorgar interés a este proyecto, queremos recalcar que también nos hallamos ante un extenso libro de avisos: que examina un amplio número de materias⁸ y cuya redacción es posible ubicar en el interludio de dos épocas bien diferenciadas⁹: la representada por el virtuoso caballero de Castiglione y la escenificada por el astuto cortesano de Gracián¹⁰. Por tanto, para concretar todas y cada una de estas cuestiones, hemos organizado nuestro análisis preliminar del siguiente modo:

Para comenzar, en el prefacio que ahora nos ocupa esbozamos la estructura de nuestro estudio introductorio e informamos acerca de las fuentes documentales en que se apoya nuestro trabajo.

En segundo lugar, aportamos algunas coordenadas biográficas sobre Juan Pérez de Vargas: ciertamente, una compleja misión, pues apenas disponemos de noticias al respecto. Por ello, amparándonos en sus escritos y en lo que sabemos sobre sus patrones, intentamos reconstruir trayectoria y personalidad.

Acto seguido, volviendo a sus empleadores, realizamos una crónica de la fundación del marquesado del Valle de Oaxaca, prestando especial atención al tercero de sus titulares, Fernando Cortés Ramírez de Arellano, dedicatario del *Manual de avisos morales*, hecho que nos empuja a relacionar el texto con su propia carrera cortesana.

⁸ Juan Antonio Yeves Andrés (1998: 7-9) se hace eco de una reseña adherida a la primera de las hojas de guarda del ejemplar de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano y que, aunque solo sea para influir en la tasación económica de la obra, advierte de que nos hallamos ante un documento «de gran importancia para el conocimiento de las costumbres públicas y privadas» del siglo xvi y que, a la vez, es la obra «más notable y extensa» que se dice haber visto «escrita por autor español» sobre «educación y enseñanza».

⁹ Desde la primera de las dedicatorias de Juan Pérez de Vargas a Fernando Cortés Ramírez de Arellano, en 1577, hasta la última, en 1591, transcurren prácticamente catorce años. Un periodo de tiempo que coincide con la época que Antonio Álvarez-Ossorio (1999) relaciona con la crisis del arquetipo cortesano de Castiglione y el final de la reedición de *Il Cortegiano* (1528) en castellano.

¹⁰ Un estudio contrastivo entre el cortesano dibujado por Castiglione y el de Gracián se ofrece en Ricci (2015).

A continuación, dedicamos un apartado al cotejo de las dos copias manuscritas de la obra hoy conocidas: una en la Real Biblioteca de Palacio (Madrid) y otra en la biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano (Madrid). Describimos, pues, sus semejanzas y diferencias con intención de justificar nuestras posteriores decisiones editoriales.

Más adelante, recomponemos la historia del ejemplar de la Real Biblioteca de Palacio desde que tenemos constancia de su existencia hasta nuestros días. Una tarea que nos acerca a su propietario más célebre, Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), primer conde de Gondomar, erudito, mecenas y propietario de una de las librerías más importantes de su época (Arata, 1996).

En sexto lugar, secuenciamos el impacto que *Manual de avisos morales* ha tenido a lo largo de estos cuatrocientos cuarenta años. Para ello, comprobamos la vigencia de sus avisos a comienzos del xvii¹¹, corroboramos la repercusión de sus consejos en la pedagogía ilustrada del xviii y recogemos todo lo que desde la historiografía se ha escrito sobre la obra.

Seguidamente, categorizamos las reflexiones de Juan Pérez de Vargas en el contexto de las corrientes discursivas dominantes durante los siglos xvi y xvii, prestando especial atención a aquellas exhortaciones relacionadas con el arte de la cortesanía y vinculadas a las diferentes etapas de la cotidianidad aristocrática.

A la altura del octavo capítulo, tras explicar la singularidad del *Manual de avisos morales* entre los llamados libros de avisos de los siglos xvi y xvii, analizamos el contenido de la obra, dividida en cinco grandes títulos: la infancia y juventud del noble, la conducta y apariencia del cortesano, la sociabilidad del caballero (amistad, amor, juego...), el servicio al rey y el matrimonio y la fundación de un mayorazgo y preparación para la muerte.

Por último, a modo de cierre, aportamos algunas conclusiones para rematar nuestro discurso y explicar aquellas cuestiones que, a nuestro juicio, hayan podido quedar poco claras.

Por otra parte, antes de comenzar nos gustaría detallar las fuentes documentales en las que apoyamos nuestro trabajo.

En primer lugar, material de archivo procedente de las siguientes instituciones: Archivo General de Simancas (Valladolid), Archivo Histórico Nacional (Madrid), Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Archivo

¹¹ Para este asunto, contamos con una interesante carta de avisos que el mismísimo conde de Gondomar redactó para uno de sus hijos: Carta de avisos de Diego Sarmiento de Acuña a su hijo don García, RB, II/2142 doc. 148.

Histórico de la Nobleza (Toledo), Archivo Fundación Casa de Alba (Madrid), Real Academia de la Historia (Madrid), Real Biblioteca de Palacio (Madrid) y Biblioteca Nacional de España (Madrid). Entre todas ellas destacan documentos tales como el registro que recoge la licencia de impresión para el *Manual* y, sobre todo, misivas procedentes de la correspondencia gondomariense¹².

En segundo término, un importante número de fuentes primarias, impresas en el siglo XVI, con la finalidad de hallar analogías y antagonismos entre su discurso y el de Juan Pérez de Vargas. Nos referimos a autores como Baltasar de Castiglione, Lucas Gracián Dantisco, Esteban Guazzo, Antonio de Guevara, Luis de León, Luis de Granada, Pedro Mexía, Juan Lorenzo Palmireno, Erasmo de Rotterdam y Juan Luis Vives. Por supuesto, considerando el ambiente humanista al que se circunscriben todos ellos, atendemos también a clásicos como Aristóteles, Cicerón u Ovidio. Ciertamente, un ejercicio esencial para definir la categoría discursiva a la que se adscribe el *Manual de avisos morales*.

Por último, y en tercera instancia, exponemos una amplia bibliografía (monografías y artículos científicos) acerca de corrientes discursivas, noticias biográficas, historia del libro y, obviamente, sobre las diferentes materias que, en relación con la Edad Moderna, trata Juan Pérez de Vargas en su obra: infancia, educación, nobleza, género, religión, violencia, estado, armas, caza, juego, familia, muerte y un largo etcétera. Para ello, quisiéramos destacar la obra de historiadores e historiadoras como Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, Ignacio Atienza Hernández, Fernando J. Bouza Álvarez, M.^a Luisa Candau Chacón, David García Hernán, José Antonio Guillén Berrendero, Santiago Martínez Hernández, José Martínez Millán, Fernando Negredo del Cerro, Enrique Soria Mesa o Laura Oliván Santaliestra.

¹² El epistolario del primer conde de Gondomar se encuentra entre los más importantes de la Edad Moderna (Bouza Álvarez, 2005). A este respecto, una de las más destacadas especialistas sobre los fondos y la biblioteca del conde, M.^a Luisa López-Vidriero Abelló, afirma que «la lectura de las cartas cruzadas con Diego Sarmiento de Acuña y las redactadas por él, desde finales de los ochenta del 1500 hasta 1626, aporta, siempre, un testimonio inapreciable: la vivencia personal de la cotidianidad de la nobleza española» (2006: 17).